

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JULIO 23 DEL AÑO 2021.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 2

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.**

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREEN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MAGDALENA ZUÑIGA VILLEGAS**, A BIENES DEL EXTINTO **ALVARO SANTIAGO CUEVAS**, QUIÉN FUE ORIGINARIO DE **TEOTONGO DISTRITO JUDICIAL DE TEPOSCOLULA, OAXACA** TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO **EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA**; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0547/2010, PRIMERA SECRETARIA**, MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 11 de febrero del 2019.

LA EJECUTORA ADSCRITA A LA PRIMERA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
GLORIA SANTOS MORALES.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

DOCUMENTO SOLO
PARA CONSULTA

3 PERIODICO OFICIAL **3**

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.